



**RESOLUCION No. 293
DEL 02 DE JUNIO DE 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2023 DE LA E.S.E.
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA CESAR**

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA, CESAR, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

CONSIDERANDO

- Que se requiere efectuar un traslado (Crédito y Contracrédito), dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO, de la actual vigencia fiscal, con el fin de robustecer unas apropiaciones insuficientes, para el normal funcionamiento de la E.S.E.,
- Que existe Disponibilidad Presupuestal de las apropiaciones afectadas

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	
2.1.2.02.01.003	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, maqui- naria y equipo)	
2.1.2.02.01.003.3544203	Recargas Extintores	15.000.000

La anterior suma será contracreditada para robustecer las siguientes apropiaciones Presu-
puestales:

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	15.000.000

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Realizar un traslado (Crédito y Contracrédito) dentro del Presu-
puesto de Gastos de la actual vigencia fiscal 2023, del HOSPITAL SAN JUAN BOSCO E.S.E.,

para robustecer una apropiación insuficiente para el normal funcionamiento de la empresa, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	
2.1.2.02.01.003	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
2.1.2.02.01.003.3544203	Recargas Extintores	15.000.000
TOTAL TRASLADO		15.000.000

CRÉDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	15.000.000
TOTAL TRASLADO		15.000.000

ARTICULO SEGUNDO. la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Bosconia, 02 de junio de 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEX ALBERTO ANAYA GÓMEZ
Gerente